

R-CDNAT-2011-570

SALTA, 19 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.421/2006.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-487 - mediante la cual se prorroga la designación interina de la Prof. Magdalena Castro - en el respectivo cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Química Agrícola" con extensión de funciones a Química Analítica para la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 22 de Noviembre de 2011 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "Esta Comisión reunida conjuntamente con los Directores y /o integrantes de las Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, aconseja prorrogar las designaciones de aquellos cargos interinos cuyos vencimientos operan al 31/12/2011 y que son atendidos con economías generales.

Esta prórroga de designaciones será hasta el 31/12/2012 o mientras se cuente con las economías que los sostienen. Todo ello teniendo en cuenta la necesidad de mantener las cátedras con sus docentes debido a la cantidad de alumnos a atender.

Igual criterio se aconseja para los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría según el siguiente detalle: tres cargos para Agronomía (Diseño, Estadística y Fitopatología), dos cargos para Biología (Ecología General y Anatomía y Fisiología Animal), dos cargos para Recursos Naturales (Zoología General e Introducción a los Recursos Naturales).

Prorrogar el aumento de dedicación a partir del 01/01/2012 y hasta tanto se sustancie el Concurso Regular de los cargos con cuyas economías se sostienen y se consignan entre paréntesis:

- 1) Herrando, Carlos (Manejo integrado de plagas)
- 2) Moreno, Cecilia (Didáctica de las Ciencias Biológicas)
- 3) Vitulli, Néstor (Hidrogeología)

Prorrogar los aumentos de dedicación interinos de aquellos docentes regulares que cuenta con ellos y que son financiados por economías hasta el 31/12/2012 o hasta que se cuenten con las economías."

Que en el caso de la designación interina de la Prof. Castro - se procede a la prórroga en el cargo de referencia a partir del 01 de Enero de 2012 y hasta cumplir el plazo establecido el Dcto 3413/79 Art. 10 C (licencia largo tratamiento, Expte. 10.915/2010) o nueva disposición.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar las designación interina de la Prof. Magdalena CASTRO - en el cargo de Jefe

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)


R-CDNAT-2011-570

EXPEDIENTE N° 10.421/2006.

1.

de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra "Química Agrícola" con extensión de funciones para Química Analítica de la Escuela de Agronomía – a partir del 01 de Enero de 2011 y hasta cumplir el plazo establecido el Dcto 3413/79 Art. 10 C (licencia largo tratamiento, Expte.10.915/10) o nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales